



VICERRECTORIA ACADÉMICA

PROGRAMA DE ESTUDIO

FACULTAD: CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

CARRERA: DERECHO

AÑO: 2012

SEMESTRE:

I.- IDENTIFICACIÓN.

**NOMBRE DEL MÓDULO O ASIGNATURA: DERECHO PROCESAL
CONSTITUCIONAL**

EJE DE FORMACIÓN: ELECTIVO

NÚMERO DE HORAS TOTALES O CREDITOS: 4 HORAS PEDAGÓGICAS

**DISTRIBUCIÓN DE HORAS POR SEMANA:
PRESENCIALES: 3 TRABAJO GUIADO: 1_**

CÓDIGO:

**DOCENTE(S):
SERGIO LIRA HERRERA**

II.- PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA

La cátedra constituye un estudio especializado del manejo del proceso constitucional, justicia y jurisdicción constitucional; debido proceso legal y derechos subjetivos públicos. Tratados internacionales de derechos humanos y Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Asimismo, persigue el conocimiento y manejo de acciones procesales constitucionales: recursos de amparo, protección, amparo económico, recurso de inaplicabilidad por inconstitucionalidad.

La asignatura se vincula con las asignaturas de Derecho Constitucional y Procesal. Aporta a las áreas de 1 del Perfil de Egreso referido aplicar el derecho como ciencia social y con sentido de justicia y al área de dominio 2 del perfil de egreso en relación a la defensa judicial de personas.

El curso aborda tanto los mecanismos nacionales e internacionales de garantía de los derechos fundamentales, como aspectos relativos a la comprensión de los derechos de las personas, su interpretación y resolución de conflictos entre ellos.

Para tomar el curso se requiere tener sexto semestre aprobado.

III.- APRENDIZAJE FINAL O ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN

Reconocer la pertenencia de la disciplina al Derecho Procesal y su vinculación con el Derecho Internacional y la Justicia Constitucional de los Derechos Humanos en relación a diferentes textos y casos que serán analizados y expuestos por los estudiantes en clases.

IV.- APRENDIZAJES ESPERADOS

El alumno:

1. Redacta acciones procesales constitucionales ante los tribunales ordinarios de justicia, tribunal constitucional y la Comisión de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
2. Conoce y analiza la aplicación ante los tribunales superiores de justicia de los recursos constitucionales.
3. Conoce y aplica la jurisprudencia nacional e internacional en materia de derechos fundamentales.
4. Tiene un juicio crítico sobre las decisiones de los tribunales nacionales e internacionales en materia de derechos humanos.

Asimismo, adquiere aprendizajes transversales derivados del proyecto educativo institucional, tales como,

- Demuestra capacidad de análisis y de síntesis.
- Fundamenta de manera lógica y conforme al Derecho, juicios, planteamientos y soluciones.
- Respeta opiniones ajenas.
- Comunica eficazmente, en forma oral y escrita, utilizando lenguaje técnico

- Integra equipos de trabajo y asume responsablemente sus tareas.

V. CONTENIDOS

- 1° Derecho Constitucional Procesal, Justicia Constitucional, Derecho Constitucional Procesal.
Conceptos y metodología.
- 2° Derechos y Garantías de la Persona.
Declaraciones de derechos. El derecho natural, el derecho positivo, opinión de Hans Kelsen.
- 3° Constitución de 1980 y el Catálogo de los Derechos Individuales.
Los instrumentos y acciones procesales constitucionales en el Derecho chileno.
Acciones y mecanismos del Derecho Comparado.
- 4° Habeas Corpus, Recurso de Protección, Recurso de Inaplicabilidad, Recurso de Amparo Económico.
- 5° Sistemas de Justicia Constitucional: jurisdicción difusa o dispersa (anglosajón); continental o europeo; jurisdicción concentrada.
- 6° Jurisdicción constitucional de la libertad; ensayo de M. Cappelletti.
- 7° Tentativa de codificación de la Jurisdicción Constitucional en el Derecho Comparado.
- 8° El caso chileno.
- 9° Interpretación de los Derechos y garantías constitucionales.
- 10° Jurisprudencia nacional y transnacional.
- 11° Confrontación de derechos; doctrina y jurisprudencia.
- 12° Derechos originarios y derivados.
- 13° Clasificación de los Derechos.
- 14° El ombudsman.
- 15° Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de las Naciones Unidas.
- 16° Convención Americana de Derechos Humanos o Pacto de San José de Costa Rica.
- 17° Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- 18° Tramitación de reclamos en la Corte Internacional de Derechos Humanos de San José de Costa Rica.

VI.- ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS.

- **Clase expositiva.** Clase magistral.
- **Aprendizaje basado en problemas.** Los estudiantes deben involucrarse de modo activo en el desarrollo de habilidades para aplicar los conocimientos adquiridos a través del planteamiento y solución de un problema.
- **Mapas conceptuales.** Los estudiantes deben representar esquemáticamente el conocimiento de las materias y de los procesos de negociación colectiva, organizando visualmente el conocimiento, permitiéndose así el logro de niveles de abstracción e identificación de temas generales y específicos.
- **Estudio de Casos y Trabajos de investigación.** Los estudiantes a través de un caso que investigan, adquieren elementos para identificar y analizar la realidad. El caso permite a los estudiantes identificar problemas concretos y obtener de ellos sus propias conclusiones.

VII.- EVALUACIÓN.

Cantidad y modalidades de evaluación

El profesor efectuara durante todo el proceso semestral evaluaciones **Formativas**, que tengan por finalidad identificar el avance en el logro de los aprendizajes y competencias antes definidos y evaluaciones, **Sumativas o de Integración**, que digan relación con las actividades de integración de la asignatura, destinadas a verificar cómo los alumnos son capaces de activar y movilizar los aprendizajes logrados para la resolución de un problema o caso concreto.

El Profesor además podrá implementar procedimientos de autoevaluación y coevaluación, mediante el uso de pautas

Criterios de evaluación. Las evaluaciones estarán orientadas a identificar si el alumno:

- Fundamenta, de manera lógica y conforme al Derecho, juicios, planteamientos y soluciones
- Se comunica eficazmente, en forma oral y escrita, utilizando lenguaje técnico
- Integra equipos de trabajo y asume responsablemente sus tareas
- Demuestra capacidad de análisis y de síntesis
- Aplica eficazmente los conceptos y procedimientos jurídicos
- Elabora y plantea hipótesis
- Fundamenta de manera jurídica
- Relaciona e integra conceptos jurídicos
- Demuestra capacidad de abstracción.

Para determinar el cumplimiento de los criterios precedentes, el Profesor utilizará la

siguiente pauta de verificación:

- **pertinencia.** La producción del alumno expresa (de manera excepcional, muy buena, suficiente o insuficiente) una adecuación con respecto de la competencia en desarrollo;
- **profundidad.** La producción del alumno presenta indicadores que dan cuenta que ha integrado (bien, muy bien) las nociones o conceptos abordados y que es capaz de un análisis (más o menos) complejo utilizando tales nociones.
- **extensión, transferencia.** La producción del alumno indica que es capaz de utilizar una gama más o menos extensa de conceptos, de estrategias, de herramientas;
- **precisión.** La producción del alumno revela indicadores de un nivel (débil, alto, medio) de claridad y concisión en la terminología, los conceptos, los principios;
- **lenguaje.** La producción del alumno, oral o escrita, indica un grado de dominio (alto, bueno, insuficiente) de las reglas y convenciones que regulan el uso de la lengua, en términos del léxico jurídico, de la sintaxis, de la ortografía, de la gramática;
- **autonomía.** En el cumplimiento de su tarea, el alumno da muestras de iniciativa y demuestra su capacidad de utilizar adecuadamente las ideas y los recursos analizados, efectuando opciones reflexivas;
- **originalidad.** El alumno demuestra que es capaz de aportar una idea de manera diferente a la norma convencional, tanto en su forma como en el fondo. Presenta elementos creativos
- **honestidad.** Indica fuentes de información y autores
- **coherencia.** Utilización de un procedimiento lógico, que no presenta contradicciones internas. Implica la selección adecuada de las herramientas, su encadenamiento lógico, la unidad de sentido de la producción.

VIII.- BIBLIOGRAFÍA

a) Básica, fundamental y obligatoria:

1. Constitución Política de la República de Chile
2. Convención Americana de Derechos Humanos

b) Complementaria y de profundización:

1. .
- 2.

